



cincuenta y cinco mil quinientos = Por su parte
 sobre la contribucion de inmuebles, cultivos y ganaderia sin
 exceder el tanto por ciento que esta designado, sin cuando no
 se sabe el cuyo parte, veinte y cinco mil quinientos, no ven-
 ta y dos mil = Por su parte sobre la de subditos industrial y de comer-
 cio, sin exceder el tanto por ciento de un tanto, cincuenta y cinco
 mil quinientos y tres mil ochocientos = Por el arbitrio impuesto de diez
 y seis mil en cada carga de sal, de cuyo parte, del que se extrajera
 de los montes del comun de estos vecinos, se calcula en dicho perio-
 do podran sacarse, dos mil veinte y cinco cargas, que
 a una suma, hacen la de mil = Por el arbitrio impuesto
 sobre la venta del bacalao, sardinias y demas saladas y pes-
 cado fresco y salado, gravandose el primero en tres por ciento,
 y el segundo don. en cinco, si es de la clase de costes, y un real
 por el menudo de otras clases, se calculan podran consumirse
 de unas y otras clases, hasta producir la cantidad de dos mil =
 Las anteriores partidas, a una suma, componen la de sesenta
 y cinco mil quinientos sesenta y seis mil, tres mil, y por lo que
 aparece ser igual al deficit que resulta en dicho presupuesto,
 y en su consecuencia, se provida inmediatamente

